

ACTA DEL PLENO DE LA 40ª SESION DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2013

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12,00 horas del 14 de FEBRERO de 2013, en segunda convocatoria, se reúne, en la Sala de Juntas del Edificio 10 –Francisco de Goya y Lucientes, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. D. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Profª. Dra. Dña. Mª Dolores Rego Blanco, excusando su asistencia por diversos motivos los Profesores D. Javier Alés Siolí, D. Carlos Alarcón Cabrera, Dña. Mónica Arribas León, Dña. Rosario Carmona Luque, D. José M Cortés Martín, Dña. Juana Del Carpio Delgado, D. Antonio Lazari, D. Javier Lasarte Álvarez, D. José Ignacio López González, Dña. Carmen López Peregrín y Dña. Lucía Millán Moro; , y con la asistencia de quienes a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el Orden del Día que se contiene en la convocatoria remitida formalmente.

Relación de asistentes:

D. Cepedello Boiso, José
Dña. Fernández Arribas, Gloria
D. Flores Prada, Ignacio
D. Galán Muñoz, Alfonso
D. Gamero Casado, Eduardo
D. Herguindeguy, Jean Baptiste
Dña. Hermosín Álvarez, Monserrat
D. Jiménez Díaz, José Fco.
D. Morillo-Velarde Pérez, José Ignacio
Ortega Villodres, Carmen
Dña. Parejo Guzmán, María José
Dña. Pérez Alberdi, Reyes
D. Ramos Prieto, Jesús
Dña. Rego Blanco, María Dolores
Dña. Sierra López, Mª del Valle
D. Torres Soriano, Manuel Ricardo
D. Toscano Gil, Francisco
Dña. Trigueros Martín. María José
D. Salido Monje, Joaquín
Rodríguez Ruiz, Carolina
Dña. Campillo Navarrete, María Soledad
D. Regué Barrera, Miguel
Dña. Maqueda Hurtado, Violeta
Dña. Ruiz Rodríguez, Mª Pilar

con el siguiente Orden del Día:

- I. Aprobación de Acta de la Sesiones anterior.**
Se aprueba por asentimiento

II. Informe del Sr. Director.

Toma la palabra el Sr. Director para dar cuenta de los diversos acontecimientos o decisiones que han afectado a la organización y funcionamiento del Departamento de Derecho Público durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (04/10/2012), en los siguientes términos.

2.1. Felicitaciones a miembros del Departamento

El Sr. Director felicita en nombre del Departamento al Prof. Dr. Javier Lasarte Álvarez, por su nombramiento como Presidente de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia; así como al Prof. Javier Alés Siolí, por su nombramiento como Asesor del Foro Mundial de la Mediación.

2.2. Estado de tramitación del Proyecto de modificación del Reglamento de funcionamiento del Departamento de Derecho Público

Informa el Sr. Director de que tras su aprobación por el Pleno del Consejo de Departamento en la sesión celebrada el 19 de julio de 2012, el Proyecto ha sido sometido al preceptivo trámite de audiencia pública, sin que haya sido formulada ninguna alegación respecto de su contenido por parte de la comunidad universitaria.

No obstante, con fecha de 08/02/2013 la Secretaría General ha dado traslado a la Dirección del Departamento de dos informes.

1º) Informe de la Asesoría Jurídica, donde se realizan unas breves observaciones respecto de varios artículos del Proyecto. El Director y la Secretaria están en estos momentos analizando tales observaciones, que en su mayoría suponen cambios meramente formales, sin especial sustantiva o variación de contenido. Una vez completado este análisis, los cambios serán sometidos a la valoración de la Comisión Permanente del Departamento, con el fin de poder agilizar la tramitación del Proyecto y no demorar su aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

2º) Informe de evaluación del impacto de género, emitido por la Oficina para la Igualdad e Integración Social, dependiente del Vicerrectorado Cultura, Participación y Compromiso Social. En dicho Informe, tras un pormenorizado análisis del Proyecto se concluye esencialmente lo siguiente: “Se detecta la necesidad de modificar el texto de la propuesta de reglamento de funcionamiento del Departamento de Derecho Público de la UPO, ya que hace utiliza un lenguaje sexista, invisibilizando el papel de las mujeres en el ámbito universitario, así como su participación en los órganos de decisión.”

En el Proyecto se incluyó un artículo 3 en el que se aclaraba que se entenderán referidas indistintamente al género masculino o femenino las menciones a diferentes órganos o personas (Rector, Director del Departamento, Secretario del Departamento, etc.). Sin embargo, en el Informe se concluye que “esta fórmula, no cumple con la necesidad de utilizar un lenguaje no sexista por parte de los poderes públicos y las distintas administraciones acordadas en instrumentos jurídicos tanto nacionales como internacionales, con el objetivo de conseguir una representación adecuada de mujeres y hombres.” Por añadidura, el informe llama la atención sobre el hecho de que el Proyecto haga “un uso sexista del lenguaje en 174 ocasiones en su texto”.

El Director y la Secretaria mantuvieron una reunión el 15/01/2013 con la D.^a Candelaria Terceño Solozano, Responsable de la citada Oficina para la Igualdad e Integración Social, con el fin de intercambiar opiniones. Como consecuencia de dicha reunión, esta se comprometió a remitir una propuesta de redacción alternativa para su análisis por el Departamento. Dicha propuesta ha sido recibida por el Director el pasado

13/02/2013, que la someterá igualmente al análisis de la Comisión Permanente para que esta se pronuncie sobre la redacción final del Proyecto.

2.3. Resolución de convocatorias de alumnos internos del Departamento

El Sr. Director informa de que se han convocado tres plazas de alumnos internos para el Área de Ciencia Política y de la Administración, dos tutorizadas por el Prof. Dr. Jean Baptiste Harguindeguy y una tutorizada por el Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.

Asimismo, se ha convocado una plaza de alumno interno para el Área de Derecho Internacional Público tutorizada por el Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín.

Todas estas convocatorias han sido resueltas sin ninguna incidencia reseñable

2.4. Tramitación de solicitudes de revisión de exámenes ante el Departamento

En este punto, se informa de que no se han tramitado nuevas solicitudes de revisión de exámenes ante el Departamento, instadas por los estudiantes tras los últimos exámenes al amparo de lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la Normativa de Régimen Académica de la Universidad.

Se han remitido los expedientes relativos a las solicitudes de revisión formuladas por los estudiantes D. Javier Omar Jiménez Revuelta y D. Carlos González Granadero, a petición del Vicerrectorado de Estudiantes, Deportes y Medio Ambiente y con motivo de los recursos de alzada presentados ante el Sr. Rector por dichos estudiantes.

2.5. Reunión del Colegio de Doctores para acordar la propuesta de candidatos a Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2011//2012

El Sr. Director da cuenta de que en la reunión celebrada el pasado 09/01/2013 se procedió a la valoración de las dos únicas solicitudes presentadas, correspondientes a los Doctores Carlos Augusto Martínez Orozco y Gabriele Vestri, a las que se acordó por unanimidad otorgar una puntuación de 15,5 y 22,5 puntos, respectivamente.

Esta valoración se efectuó de conformidad con el baremo específico para los Premios Extraordinarios de Doctorado aprobado, sin variación alguna respecto de convocatorias precedentes, por la Comisión Permanente en la sesión de 5 de diciembre de 2012

2.6. Plan de Ajuste Presupuestario 2012 y cierre del ejercicio

Sobre el particular, el Sr. Director informa de que como consecuencia del Plan de Ajuste Presupuestario aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha de 04/10/2012, por importe de 7.551.777,04 €, el Sr. Gerente remitió el 20/10/2012 un escrito al Director del Departamento, comunicando que la incidencia sobre el Presupuesto ascendía a 34.794,62 €.

Por otro lado, según la información facilitada por el Área de Presupuestos a finales de enero de 2013, el ejercicio 2012 se cerró con un crédito total disponible en el conjunto del Departamento igual a 52.585,83 €.

El Director agradece el notable esfuerzo el esfuerzo de contención del gasto realizado por las diferentes áreas del Departamento, especialmente relevante a la vista del Plan de ajuste presupuestario aplicado por la Universidad durante el último trimestre de 2012.

Como única incidencia reseñable se hace constar que dos áreas de conocimiento (Derecho Constitucional y Derecho Penal) se excedieron de la dotación presupuestaria asignada, incurriendo en un déficit total de 2.874,43 €. La distribución por áreas responde a un reparto interno del Departamento, pero los servicios centrales de la

Universidad consideran la dotación presupuestaria del Departamento como un bloque, sin división por áreas. Por ello, teniendo en cuenta que existían créditos disponibles en la orgánica de gastos generales el Director comunicó al Área de Presupuestos que las facturas pendientes de imputación se cargasen al sobrante existente en dicha orgánica.

El Director llama la atención sobre la necesidad que en lo sucesivo las diferentes áreas presten especial atención a la ejecución presupuestaria. En el futuro será más complicado que el Departamento pueda cubrir los déficits de alguna o varias áreas, puesto que ya no se incorporan los remanentes del ejercicio anterior y, además, la financiación del Departamento y sus áreas ha sufrido un recorte como consecuencia de las medidas de ajuste presupuestario de la Universidad

2.7. Otros aspectos de interés respecto de la ordenación académica del Departamento

El Director da brevemente noticia de las siguientes cuestiones:

- A petición del Área de Derecho Constitucional, invitación de tres profesores de la Universidad de Warmiay Mazury en Olsztyn (Polonia) para realizar una breve estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide durante abril-mayo de 2013, en el marco del Programa Erasmus de Movilidad del Profesorado.
- Convenio de la Universidad con la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI), que ha permitido la evaluación de la actividad investigadora del personal contratado con vinculación permanente en la pasada convocatoria de diciembre de 2012.
- De las diferentes normativas o decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno, se destaca la importancia de la nueva normativa sobre estudios oficiales de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide; Instrucción sobre la interpretación de la designación y composición de los llamados tribunales de compensación en aplicación de la Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de las antiguas titulaciones; Instrucción General sobre reconocimiento de la dedicación en las asignaturas extintas; Memoria para la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO).
- Se da cuenta de la Resolución del Defensor Universitario (expediente 1111112), relativa a criterios para rescisión de contratos de PDI laboral, en la que se sugiere la conveniencia de regular un instrumento para determinar la prelación que haya de seguirse en el caso de que se deba proceder al despido de profesorado, concretando criterios objetivos que operen como marco de referencia, y de establecer la necesidad de que se motive suficientemente la aplicación de otros criterios diferentes cuando existan razones que lo justifiquen. A tal efecto, la resolución incluye un ejemplo de redacción a título informativo, puesto que la fijación de los criterios aplicables corresponde a los órganos ejecutivos de la Universidad.
- En la línea apuntada por esa Resolución, el equipo de gobierno de la Universidad está ultimando la elaboración de una Resolución Rectoral en orden a establecer criterios generales para la prelación en la renovación de plazas de profesores asociados por reordenación del encargo docente, que en principio será aprobada en breve con el fin de poder aplicarla a la ordenación docente del próximo curso 2013/2014.
- Asistencia del Director a la reunión convocada por el Sr. Rector con los Decanos de las Facultades de Derecho y Ciencias Empresariales y los Directores de los Departamentos del área jurídico-económico, con el fin de realizar una primera valoración de la propuesta de posible conversión de CEADE (Centro Andaluz de Estudios Empresariales) en Centro adscrito a la Universidad Pablo de Olavide.

No se solicita ninguna aclaración por los presentes sobre el contenido de este informe.

III. Aprobación, si procede, Presupuesto Departamento 2013.

Previa exposición por parte del Sr. Director de la propuesta del Presupuesto del Departamento para 2013, en donde aparece la distribución que cada Área de Conocimiento ha realizado de las partidas que se le han asignado conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructuras, se aprueba por asentimiento.

IV. Propuestas de renovación de Comisiones del Departamento.

Se aprueba por asentimiento los cambios propuestos en las Comisiones de Departamento, relativos a la representación en ella de los alumnos, tal y como figuran en el anexo a este acta.

El Sr. Director da la bienvenida a los nuevos representantes de los alumnos en este Consejo de Departamento, y les agradece su asistencia, dada la importancia de su participación.

Se hace la observación de que queda pendiente la designación por parte del Área de Conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado, de su representante en la Comisión de Gestión Económica e Infraestructuras, por haber pasado el anteriormente designado a ser profesor sustituto interino, circunstancia que le impide figurar como miembro de la Comisión.

5. Aprobación si procede de la solicitud del reconocimiento de 3 créditos de libre configuración para las "X Jornadas sobre presente y futuro de la Mediación en España"

Se aprueba por asentimiento.

6. Ratificación de Acuerdos de las Comisiones del Departamento.

Se ratifican por asentimiento los acuerdos de todas las Comisiones de Departamento

7. Asuntos de trámite.

El Director del Departamento expone cómo se va a proceder a la ejecución de la asignación de despacho, en aplicación de los criterios aprobados por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructuras.

8. Ruegos y Preguntas.

No hay

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 12.38 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.


El Director
Jesus Ramos Prieto



La Secretaria

Mª Dolores Rego Blanco